



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

ACTA DE LA TERCERA REUNION ORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO - FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA

- - - En la ciudad de Bahía Blanca a los treinta y un días del mes de abril de dos mil diecisiete en la sede de la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, sita en calle 11 de Abril cuatrocientos sesenta y uno, se reúne el Consejo Directivo para celebrar la Tercera Reunión Ordinaria bajo la Presidencia del Señor Vicedecano Ing. Alejandro Staffa, actuando como Secretario el Dr. Ariel EGIDI.- - - - -

- - - El Sr. Vicedecano abre la sesión siendo la hora dieciocho.- - - - -

I- INFORME DE DECANATO.

El Sr. Vicedecano Ing. Alejandro Staffa, informa: que el día 19/4 visitó la Facultad el Secretario Académico del Rectorado. Junto al Decano y a los Secretarios Académico y Administrativo se trabajó en nuevas bases conceptuales para la reformulación de la ordenanza de concursos docentes. Informa que el día 20/4 el Decano y el SCyEU entregaron los certificados a los cursantes de la Cátedra Libre Dow en 2016. Informa que el día 24/4 el Decano y los Secretarios de CyEU, Administrativo y Académico asistieron a la Base Naval Puerto Belgrano donde mantuvieron un almuerzo de trabajo con el Jefe de Arsenal Naval y colaboradores. Se trataron temas de pasantías, capacitaciones y proyectos en ejecución. Informa que la segunda Reunión Ordinaria de CS tuvo lugar los días 26 y 27/4. El día previo tuvo lugar la reunión habitual del Rector con los Decanos. Informa que el día 2/5 visitaron la Facultad el presidente del Colegio de Ingenieros e integrantes de la mesa Coordinadora de Colegios Profesionales. Fueron atendidos por el Decano y el SCyEU. Se analizaron posibilidades de acciones colaborativas en el campo social. Informa que el día 3/5 el Decano recibió al Director del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales del Sur IIES (CONICET). Se repasaron las acciones conjuntas en el marco de las carreras de especialización y maestría en administración de negocios, según el Acta Acuerdo vigente. Informa que el día 4/5 el Decano, el Director del DIC, el Director de Construcciones Universitarias y el Gerente de Fundatec se reunieron con las autoridades



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

de la Secretaría de Planeamiento del Municipio. Se informó que la Municipalidad ha incluido el campus de la Facultad en el master plan para el desarrollo del sector vecino al CEUT y se acordaron pautas para una presentación que permita a la Municipalidad gestionar las tierras nacionales frente al CEUT, con destino al futuro campus de la Facultad. Todo ello en el marco del convenio de fecha 01/09/2013 denominado “Propuesta de implantación de un enclave educativo en área urbana a reestructurar”. El día 11/5 se realizó una reunión en decanato con responsables de áreas de la Facultad a los fines de actualizar el proyecto realizado por alumnos del DIC en 2012/13. Informa que el día 15/5 el Decano se entrevistó en Rectorado con el SCTyP y con la Subsecretaria de Posgrado para avanzar en el diseño del Plan Plurianual de Mejoramiento de la Función Investigación de la UTN. **VICEDECANO:** se informa que los días 18 y 19/5 el Vicedecano y el Secretario Académico participaron del módulo III Indicadores académicos para la planificación universitaria dictado por la SPU en Bs As como parte del curso de Planificación Estratégica. Informa que el día 23/5 el Vicedecano participó de reuniones en la Secretaría Académica de Rectorado por temas de Accesibilidad Académica y Reconocimiento de Trayectos Formativos. Informa que el día 30/5 el Vicedecano participó en la UNS de la apertura de las Jornadas de Integración de Ingeniería, organizadas por el Centro de Estudiantes Tecnológicos y sus pares de la UNS. **SECRETARÍA ADMINISTRATIVA:** Se informa de la licitación Pública Nacional 3/17 (julio) de la 4ta etapa de re funcionalización de la Sede 11 de abril 461. La obra contempla un salón de actos para 200 personas, adecuación del centro de cómputos, construcción de nuevos sanitarios de la torre de aulas, comunicación entre edificios, etc. Sobre este tema, el Director de Construcciones Universitarias, Ing. Hugo Mazzella, realizó un detallado informe de las obras que se llevarán a cabo en la sede de la Facultad Regional, en calle 11 de Abril, proyectando imágenes aclaratorias sobre la cuarta etapa de la re funcionalización edilicia. Respondiendo todos los interrogantes que se le plantearon por parte de los Consejeros presentes que componen en Consejo Directivo. **SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA:** **COPESEPE:** informa que en el marco del convenio de cooperación con la DNV se ha facilitado un aula y equipos para que personal de la DNV pueda terminar sus estudios por medio del programa FINES, asistiendo 2 veces por semana el grupo de estudiantes. Asimismo se ha incorporado



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

personal de la DNV a los cursos de capacitación en “Word Avanzado”; “Inglés para Viajeros”; “Ensayos básicos al hormigón fresco y endurecido”; Inglés en niveles 1, 2 y 5; Italiano; Portugués, y “Liderazgo”. También el grupo de Seguridad e Higiene (GESH) continúa capacitando al personal de la DNV en función del plan anual establecido.

UPAMI 2017: Se han iniciado 14 cursos en el primer cuatrimestre, en los cuales se inscribieron 396 Adultos Mayores, encontrándose entre ellos docentes jubilados de nuestra Facultad. Esta actividad ha abierto las puertas del CEUT-UTN a la comunidad del barrio, dado que la mayoría de los asistentes son vecinos cercanos. **Comisión de Voluntariado Universitario:** La comisión ha elaborado las bases para la convocatoria “Resolver 2017 – Cátedra Libre DOW”, de proyectos de voluntariado. Se mantendrá abierta la convocatoria entre el 5 y el 30 de junio. **Municipalidad de Villarino:** La Directora de Capacitación se reunió el 2 de mayo en Médanos, con funcionarios del municipio para conocer el lugar en dónde se realizarán las actividades de capacitación en oficios, para las cuales está en proceso de firma el convenio respectivo. **FISA 2017:** Se informa que la FRBB estuvo presente en la feria, dentro del espacio de Innovación, con 4 componentes: el Grupo de Robótica y Simulación montando competencias de Fútbol y exponiendo los robots de Sumo/Carreras; Los integrantes del proyecto “reciclar para Enseñar” explicando cómo construir y el funcionamiento de un calefón solar y una cocina solar económicos; Los integrantes del proyecto “Sacamos la Física a Pasear” con artefactos interactivos que explican fenómenos físicos e invitan a divertirse; y la muestra de artefactos construidos en UDITEC con una finalidad social: camilla bipedestadora para IREL y una silla de ruedas eléctrica para un niño de la ciudad. Resaltamos en esta actividad la participación de los estudiantes que estuvieron presentes los 6 días de la Feria, atendiendo y explicando cada uno de los artefactos/actividades, emitiéndose certificados de participación para cada uno.

Ciclo de Cine: En el espacio de cine implementado este año, coordinado por Oscar Delbono, se ha denominado “El Cine en el Mundo”, y se continúa desarrollando martes semana de por medio, a las 19 hs, en la Sala 1 de 11 de Abril 461, contando con una afluencia estable de vecinos. El martes 30/5 se proyectó "MAL DÍA PARA PESCAR" de coproducción Argentina-Uruguay, y el martes 13 de junio se proyectará “EL ÚLTIMO TREN”, de coproducción Argentina-Española-Uruguay. **Programa de Formación en Oficios Buen Trabajo 2017:** El SCyEU y equipo se reunieron el 4/04 con todos los



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

participantes del programa “Buen Trabajo” en las instalaciones del CEUT. Se acordó el plan de capacitación para el año, iniciándose el proceso de difusión en el mes de junio.

Capacitación en soldadura 1: A solicitud del Departamento de Ingeniería Mecánica, se colaboró desde la Dirección de Capacitación de la Secretaría en la implementación de un nuevo curso de soldadura para estudiantes de dicha carrera. Es el tercero de este tipo y se realiza en instalaciones del C4P y el CEUT. **Proyecto SPU: “Diseño, Tecnología e Inclusión”.** El proyecto consiste en dotar de internet a 2 escuelas rurales, configurar sus redes internas, software educativo, y material didáctico digital, con el objeto de mejorar el acceso a la información; y realizar en ambas escuelas, junto a INTA, encuentros/talleres para la construcción de calentadores solares de agua y cocinas solares, con la participación de los núcleos familiares de horticultores de la zona, y docentes/estudiantes de las escuelas. Ya se brindó conectividad a internet por medio de la participación del docente Sergio Pellegrino y estudiantes de Ingeniería Electrónica. **Convenio de Capacitación en Seguridad:** Se informa que este año dejó de participar en las actividades contempladas en el convenio la empresa Central Piedrabuena, y se sumó la empresa EDES. Ante las paradas de planta por mantenimiento previstas en los meses próximos, se incrementará la cantidad de cursos diarios para capacitar a los operarios. **Estación Ciencia:** La SCyEU colaboró en un acuerdo entre Fundatec y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de Buenos Aires, (programa “Estación Ciencia”), para que el Grupo de Robótica y Simulación del Departamento de Ingeniería Eléctrica participe en las jornadas desarrolladas en Cnel. Dorrego, Pigué, Cnel. Pringles y San Cayetano. Los gastos corren por cuenta de la Provincia y las actividades se ejecutan con estudiantes de la Facultad, todos del GRS. **Pan American Energy:** La Dirección de Graduados coordinó un taller el 28/4 desarrollado por esta empresa, destinado a estudiantes avanzados y graduados recientes, con el objeto de brindarles información en cómo presentarse a diversas búsquedas laborales. Se invitó a participar al Centro de Estudiantes, lo cual facilitó la relación con la empresa para que apoyen otras actividades inmediatas del CET. **Concurso LOGO:** La Fundación Siemens lanzó en instalaciones de la FRBB, el concurso LOGO 2017, con la participación de docentes y directivos de las Escuelas de Enseñanza Técnica de la ciudad y Punta Alta, La Piedad, autoridades municipales de Educación y de la Secretaría de Innovación, y el Departamento de Ingeniería Electrónica, efectuando una



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

presentación el docente de este Departamento sobre los tableros de control que armaron para actividades didácticas. **Reuniones: SITRAIC:** el SCyEU se reunió el 17/5 con los representantes del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Construcción y Afines, para intercambiar alternativas en un futuro plan de capacitación para los afiliados y otras actividades. **Sistema Certificación de Competencias en Oficios 1:** el 10 de mayo, en la Regional Delta, se realizó la reunión entre las Facultades Regionales que tienen implementado el sistema de Certificación de Competencias Profesionales, con el objeto de formalizar la designación de la Facultad Regional Bahía Blanca como responsable de la gestión del sistema durante los próximos 2 años y pautar el plan de trabajo en acuerdo general. Las Facultades que estuvieron presentes fueron las de Delta, Neuquén, Mendoza, Santa Cruz (en proceso de inicio del sistema) y Bahía Blanca, faltando San Nicolás con aviso. **Sistema Certificación Oficios 2:** El miércoles 17/5 se efectuó una reunión con todas las Facultades que certifican oficios para poner en común las modificaciones sobre los procedimientos y el sistema web de soporte. Se ha conformado un grupo de trabajo con un titular y un suplente por cada Regional para consolidar el sistema. **Rexuni Metropolitana:** El SCyEU participó en carácter de Representante Alterno por UTN ante REXUNI, de la reunión el día 4/05 en la sede de la UNTREF, en donde se acordaron los temas a plantear en la reunión plenaria a realizarse el 19/05 en San Luis, en relación a las convocatorias de la SPU y temas de preocupación en las UUNN. Intervino en la reunión el Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, para comentar los temas de trabajo que impulsan en el corto plazo, y la necesidad de cooperación con universidades. El SCyEU programó reunión por este tema particular el día 1/6 próximo, junto al Secretario de Extensión de UTN. **AIQ 5/5:** el SCyEU y el Director de Desarrollo Regional se reunieron con la Coordinadora de Relaciones con la Comunidad de AIQ para acordar la visita a las escuelas premiadas el año pasado en el Concurso de Proyectos Educativos y las bases para este nuevo año. Se convocará a docentes en el mes de junio para colaborar en las bases del concurso, desde la Comisión de Voluntariado. **SECRETARÍA ACADÉMICA:** informa: **Seminario de nivelación:** desde la última semana del mes de Abril en adelante, se vienen desarrollando reuniones sobre la evolución del Seminario de Ingreso Abril – Julio con los docentes a cargo de Matemática y Física, y de Introducción a la Universidad, en conjunto con la Dirección del Departamento Ciencias Básicas. **Visita a**



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

Base Naval Puerto Belgrano: el 24-4 se visitó con el Decano, el SCyEU y el Sec. Adm. Las dependencias de la BNPB a los efectos de coordinar acciones conjuntas de cooperación académica. **Tutorías:** el 25-4 se realizó la 1° reunión por el Programa Tutorías con los responsables del Gabinete Interdisciplinario. Se analizaron el cronograma para el año 2017 y se intercambiaron acciones futuras a desarrollar e incorporar a partir del presente año. Informa que el Sec. Académico concurrió a la 2° reunión ordinaria del Consejo Superior llevada a cabo en Rectorado. Informa que se realizó una reunión entre la Sec. Académica y estudiantes de posgrado de la Maestría en Administración de Negocios (MAN). A pedido de los estudiantes, se realizaron acciones para mejorar el control administrativo de la misma. Informa que el 22/5 se realizó la primera reunión por la Muestra de Carreas 2017 organizada por las EEM de la UNS. Participaron el Sec. Adm., el SAE, el Director de Construcciones Universitarias y personal del Gabinete Interdisciplinario. Informa que se llevó a cabo la 1° reunión por la muestra “UTN a Puertas Abiertas” con la participación de la profesora Ma. Ester Mandolesi, el Sec. Administrativo y personal del Gabinete Interdisciplinario. La fecha de la muestra es el sábado 19/8. Informa que el 18 y 19 de Mayo el Sec. Académico y el Vicedecano concurrieron a la 3° Jornada de Evaluación Universitaria organizada por el CPRES Bonaerense y la SPU en la sala Leopoldo Marechal del MEyD.

- Informe de Departamentos.

No se presentan informes.

II- LECTURA Y APROBACION ACTA DE LA SEGUNDA REUNION ORDINARIA.

Se da lectura al Acta de referencia, la que resulta aprobada sin modificaciones.

III- VARIOS.

- Referéndum Resoluciones de Decano.

Por Secretaría se da lectura a las Resoluciones dictadas ad-referéndum de este Cuerpo N° 783/16 y, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 368, 369, 373, 376, 381, 385, 386, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 425, 426, 427, 430, 431,



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 447, 448, 450, 451, 486, 487, 488, 499, 500 y 502/17.

Sometidas a consideración, reciben el referéndum de este Cuerpo. Se constituye así la **RESOLUCION N° 131/17.**

IV- MOCIONES PRONTO DESPACHO, PREFERENCIA O SOBRE TABLAS.

La Srta. Consejera Daiana Saks, presenta el siguiente tema: Adherir a la marcha Ni Una Menos a realizarse el sábado 3 de junio en nuestra ciudad.

Sometido a consideración el tratamiento del tema presentado, resulta aprobado. Será tratado como último tema de la presente reunión.

V- COMISIÓN DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO.

1- Donaciones.

La Comisión informa sobre la presentación efectuada por la Fundación de la Facultad Regional Bahía Blanca (FUNDATEC), por la cual entrega en calidad de donación a esta Casa artículos varios por un monto de pesos doscientos setenta mil trescientos doce con cuatro centavos (\$270.312,04). Dicha donación constituye un significativo aporte a las labores que se desarrollan en esta Facultad Regional. Se hace necesario contar con un instrumento legal a los efectos de proceder a la aceptación de la misma.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1°.- Aceptar, ad-referéndum, en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, la donación efectuada por la Fundación de la Facultad Regional Bahía Blanca (FUNDATEC), de artículos varios que se detallan en el ANEXO I que forma parte de la presente Resolución, por un monto de pesos doscientos setenta mil trescientos doce con cuatro centavos (\$270.312,04). Art. 2°.- Agradecer a FUNDATEC el valioso aporte para nuestra Facultad Regional de la presente donación. Art. 3°.- De forma”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 132/17.**

La Comisión informa sobre la presentación efectuada por el Sr. Martín Enrique Troilo, por la cual entrega en calidad de donación, material bibliográfico por un monto de pesos tres



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

mil seiscientos cincuenta (\$3.650,00). Dicha donación constituye un significativo aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en esta Facultad. Se hace necesario contar con un instrumento legal a los efectos de proceder a la aceptación de la misma.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1º.- Aceptar, ad-referéndum, en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional la donación efectuada por el Sr. Troilo, Martín Enrique de material bibliográfico el cual se detalla en el ANEXO I que forma parte de la presente Resolución, por un monto de pesos tres mil seiscientos cincuenta (\$3.650,00), con destino a la Biblioteca de esta Casa de Altos Estudios. Art. 2º.- Agradecer al Sr. Troilo, Martín E., el valioso aporte para nuestra Facultad de la presente donación. Art. 3º.- De forma”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 133/17.**

La Comisión informa sobre la presentación efectuada por el Sr. Bufarini, Hugo Fabián por la cual entrega en calidad de donación material bibliográfico, por un monto de pesos ciento cincuenta (\$150,00). Dicha donación constituye un significativo aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en esta Facultad. Se hace necesario contar con un instrumento legal a los efectos de proceder a la aceptación de la misma.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1º.- Aceptar, ad-referéndum, en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional la donación efectuada por el Sr. Bufarini, Miguel Ángel, de material bibliográfico, el cual se detalla en el ANEXO I que forma parte de la presente Resolución, por un monto de pesos ciento cincuenta (\$150,00), con destino a la Biblioteca de esta Casa de Altos Estudios. Art. 2º.- Agradecer al Sr. Bufarini, Hugo F., el valioso aporte para nuestra Facultad de la presente donación. Art. 3º.- De forma”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 134/17.**



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

VI- COMISION DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO.

1- Carrera Académica.

- Planes Anuales de Actividades Académicas.

La Comisión informa sobre los Planes Anuales de Actividades Académicas presentados por los Departamentos de enseñanza de esta Facultad Regional. La Ordenanza 1182 de Consejo Superior, por la que se establece la carrera académica. El Capítulo IV, Artículo 7, punto 7.1. de la referida Ordenanza, establece el cumplimiento del plan de actividades académicas en el marco de la política académica generada por el Consejo Directivo de cada Facultad Regional. Por Resolución de este Cuerpo N° 540/06 y su modificatoria, Resolución N° 141/07, se aprueba la Guía para la elaboración del Plan de Actividades Académicas.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1°.- Aprobar, en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, los Planes Anuales de Actividades Académicas presentado por los Departamentos: Ciencias Básicas, Ing. Civil, Ing. Eléctrica, Ing. Electrónica, Ing. Mecánica y LOI, que se indican en los ANEXOS I, II, III, IV, V y VI que forman parte de la presente Resolución. Art. 2°.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 135/17.**

La Comisión informa sobre los Planes Anuales de Actividades Académicas presentados por los Departamentos de enseñanza de esta Facultad Regional. La Ordenanza 1182 de Consejo Superior, por la que se establece la carrera académica. El Capítulo IV, Artículo 7, punto 7.1. de la referida Ordenanza, establece el cumplimiento del plan de actividades académicas en el marco de la política académica generada por el Consejo Directivo de cada Facultad Regional. Por Resolución de este Cuerpo N° 540/06 y su modificatoria, Resolución N° 141/07, se aprueba la Guía para la elaboración del Plan de Actividades Académicas. De la documentación elevada por los Departamentos de Enseñanza, la Comisión de Planeamiento de este Cuerpo hace la siguiente observación: “Los docentes presentaron la documentación fuera de plazo”.



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1º.- Aprobar, en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, los Planes Anuales de Actividades Académicas presentado por los Departamentos: Ciencias Básicas, Ing. Civil, Ing. Eléctrica, Ing. Electrónica, Ing. Mecánica y LOI, que se indican en los ANEXOS I, II, III, IV, V y VI que forman parte de la presente Resolución. Art. 2º.- Se observa que los docentes presentaron la documentación fuera de plazo Art. 3º.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 136/17**.

2- Plan de Desarrollo Institucional

La Comisión informa que este tema es permanente y sigue en comisión para su seguimiento y novedades como se estableció en la Resolución N° 158/13 de este Cuerpo. En esta ocasión no se presentaron informes.

3- Solicitudes: auspicio, aval, etc.

No se presentaron.

4- SCyT:

- Solicitud aval Memoria Anual correspondiente a los Centros y Grupos UTN.

La Comisión informa y da lectura a la nota presenta por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Facultad Regional, por la que solicita a este Cuerpo el aval para los Centros y Grupos UTN, de la Memoria Anual Período 2016 y Plan de Actividades 2017 según lo estipulado en la Ord. N° 1292, Anexo III, por la cual se Reglamenta la Creación y Funcionamiento de los Centros y Grupos UTN. La citada reglamentación aprueba la presentación de una Memoria y Plan de Anual de Actividades. Lo estipulado en la Ordenanza N° 1292 en el ANEXO II Cap. III art. N° 6 inc. c) y d). La Secretaria de Ciencia Tecnología y Posgrado de Rectorado solicita que los informes mencionados sean elevados con la conformidad de sus respectivos Consejos Directivos.



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

Luego se da lectura a los siguientes despachos de Comisión que en su parte resolutive dicen:

“Art. 1º.- Avalar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional la Memoria Anual Período 2016 y Plan de Actividades 2017 según lo estipulado en la Ord. N° 1292, Anexo III, presentado por la Directora del GRUPO UTN - Grupo de Estudio Sobre Materiales (GEMAT) Dra. MORO Lilian. Art. 2º.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 137/17.**

“Art. 1º.- Avalar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional la Memoria Anual Período 2016 y Plan de Actividades 2017 según lo estipulado en la Ord. N° 1292 Anexo III presentado por el Director del GRUPO UTN - Grupo de Investigación en Multifísica Aplicada (GIMAP) Dr. Machado Sebastián. Art. 2º.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 138/17.**

“Art. 1º.- Avalar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional la Memoria Anual Período 2016 y Plan de Actividades 2017 según lo estipulado en la Ord. N°1292 ANEXO III, presentado por el Director del GRUPO UTN - Grupo de Investigación y Desarrollo en Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (SITIC) Dr. Cayssials Ricardo. Art. 2º.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 139/17.**

“Art. 1º.- Avalar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional la Memoria Anual Período 2016 y Plan de Actividades 2017 según lo estipulado en la Ord. N°1292 Anexo III presentado por el Director del CENTRO UTN - Centro de Investigaciones en Mecánica Teórica y Aplicada (CIMTA) Dr. Cortinez, Víctor. Art. 2º.- De forma.”



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 140/17.**

“Art. 1°.- Avalar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional la Memoria Anual Período 2016 y Plan de Actividades 2017 según lo estipulado en la Ord. N°1292 Anexo III presentado por el Director del GRUPO UTN - Grupo de Estudio Sobre Energía FRBB (GESE FRBB) Dr. di Prátula Horacio. Art. 2°.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 141/17.**

VII- COMISION DE ENSEÑANZA.

1- Carrera Académica:

- **Modificación Acta evaluación carrera académica docentes auxiliares.**

La Comisión informa sobre la propuesta de modificación del Anexo I de la Resolución N° 240/16 del Consejo Directivo, realizada por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional. Que es necesario contar con un acta para las evaluaciones de carrera académica de los docentes auxiliares, en la cual se fundamente el dictamen y se exprese la calificación otorgada por la Comisión Evaluadora correspondiente. Lo establecido en la Ordenanza N° 1182.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1°.- Modificar el anexo I de la Resolución 240/16 de Consejo Directivo, correspondiente al acta del dictamen de las evaluaciones de Carrera Académica para Docentes Auxiliares, la que se detalla en el ANEXO I que forma parte de la presente resolución. Art. 2°.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 142/17.**



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

- Dictamen Comisión Evaluadora - Docentes auxiliares Ing. Electrónica.

La Comisión informa sobre la Resolución N° 11/16 de este Cuerpo por la que se aprueba la nómina de docentes auxiliares, a los cuales se les evaluará la Carrera Académica en esta Facultad Regional durante el ciclo lectivo 2016. Se han cumplimentado las normas establecidas en la Ordenanza N° 1182. A los siguientes docentes se les realizó una primera y única instancia de evaluación, y esta situación se halla contemplada en la Ordenanza N° 1182 (Carrera Académica para el personal docente), Artículo 24°.

Luego se da lectura a los siguientes despachos de Comisión que en su parte resolutive dicen:

“Art. 1°- Aprobar el dictamen favorable producido por la Comisión Evaluadora designada para entender en la primera y única Evaluación correspondiente a la Carrera Académica del docente auxiliar, IPARRAGUIRRE, Javier; cuyo resultado fue SOBRESALIENTE. Art. 2°.- Proponer al Consejo Superior la designación por un nuevo período en la Facultad Regional Bahía Blanca de la UTN, del Dr. IPARRAGUIRRE, Javier; Leg. UTN N° 62.369; DNI N° 26.333.556; Grado Académico: Jefe de Trabajos Prácticos; Asignatura: Informática I; Departamento: Ing. Electrónica; Dedicación: Exclusiva, a partir del 11 de marzo de 2015. Art. 3°.- Asignar funciones sustantivas de investigación que se detallan en el ANEXO I de la presente Resolución. Art. 4°.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 143/17.**

Art. 1°.- Aprobar el dictamen favorable producido por la Comisión Evaluadora designada para entender en la primera y única Evaluación correspondiente a la Carrera Académica del docente auxiliar, REGGIANI, Guillermo Héctor; cuyo resultado fue SOBRESALIENTE. Art 2°.- Proponer al Consejo Superior la designación por un nuevo período en la Facultad Regional Bahía Blanca de la UTN, del Mg. REGGIANI, Guillermo Héctor; Leg. UTN N° 39432, DNI N° 22.943.550; Grado Académico: Jefe de Trabajos Prácticos de Laboratorio; Asignatura: Laboratorio Ingeniería Electrónica, Departamento: Ing. Electrónica, Dedicación: Exclusiva, a partir del 11 de marzo de 2015. Art. 3°.-



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

Asignar funciones sustantivas de investigación que se detallan en el ANEXO I de la presente Resolución. Art. 4º.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 144/17.**

Art. 1º.- Aprobar el dictamen favorable producido por la Comisión Evaluadora designada para entender en la primera y única Evaluación correspondiente a la Carrera Académica del docente auxiliar, AMADO, Martín Hugo, cuyo resultado fue MUY BUENO. Art. 2º.- Proponer al Consejo Superior la designación por un nuevo período en la Facultad Regional Bahía Blanca de la UTN, del Ing. AMADO, Martín Hugo; Leg. UTN N° 42.336, DNI N° 21.699.084; Grado Académico: Jefe de Trabajos Prácticos de Laboratorio; Asignatura: Laboratorio de Radiofrecuencia; Departamento: Ing. Electrónica; Dedicación: una (1) simple, a partir del 17 de marzo de 2016. Art. 3º.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 145/17.**

“Art. 1º.- Aprobar el dictamen favorable producido por la Comisión Evaluadora designada para entender en la primera y única Evaluación correspondiente a la Carrera Académica del docente auxiliar, FERES, Germán Emilio; cuyo resultado fue SOBRESALIENTE. Art. 2º.- Proponer al Consejo Superior la designación por un nuevo período en la Facultad Regional Bahía Blanca de la UTN, del Ing. FERES, Germán Emilio; Leg. UTN N° 50.378; DNI N° 25.134.145; Grado Académico: Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera; Asignatura: TÉCNICAS DIGITALES II; Departamento: Ingeniería Electrónica, Área de conocimiento: Técnicas Digitales; Dedicación: una (1) Simple, a partir del 17 de marzo de 2016. Art. 3º.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 146/17.**

“Art. 1º.- Aprobar el dictamen favorable producido por la Comisión Evaluadora designada para entender en la primera y única Evaluación correspondiente a la Carrera Académica del docente auxiliar, PELLEGRINO, Sergio Gustavo; cuyo resultado fue



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

SOBRESALIENTE. Art. 2º.- Proponer al Consejo Superior la designación por un nuevo período en la Facultad Regional Bahía Blanca de la UTN, del Ing. PELLEGRINO, Sergio Gustavo; Leg. UTN N° 42.339, DNI N° 22.295.526; Grado Académico: Jefe de Trabajos Prácticos; Asignatura: Informática II; Departamento: Ing. Electrónica; Dedicación: una (1) simple, a partir del 17 de marzo de 2016. Art. 3º.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 147/17.**

“Art. 1º.- Aprobar el dictamen favorable producido por la Comisión Evaluadora designada para entender en la primera y única Evaluación correspondiente a la Carrera Académica del docente auxiliar, URSUA, Rubén Gustavo; cuyo resultado fue SOBRESALIENTE. Art. 2º.- Proponer al Consejo Superior la designación por un nuevo período en la Facultad Regional Bahía Blanca de la UTN, del Ing. URSUA, Rubén Gustavo; Leg. UTN N° 59.895, DNI N° 21.448.689; Grado Académico: Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera; Asignatura: Informática I; Departamento: Ing. Electrónica; Dedicación: una (1) Simple, a partir del 7 de julio de 2016. Art. 3º.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 148/17.**

La Comisión informa sobre la Resolución N° 11/16 de este Cuerpo por la que se aprueba la nómina de docentes auxiliares, a los cuales se les evaluará la Carrera Académica en esta Facultad Regional durante el ciclo lectivo 2016. Se han cumplimentado las normas establecidas en la Ordenanza N° 1182. A los siguientes docentes se les realizó la primera instancia de evaluación.

Luego se da lectura a los siguientes dictámenes producidos por la Comisión Evaluadora designada para entender en las Evaluaciones de Carrera Académica:

“Art 1º.- Aprobar el dictamen favorable producido por la Comisión Evaluadora designada para entender en la Primera Evaluación correspondiente a la Carrera Académica del docente auxiliar, AMADO, Martin Hugo, Leg. UTN N° 42.336, DNI N° 21.699.084; Grado Académico: Jefe de Trabajos Prácticos; Asignatura: Sistemas de Comunicación;



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca

Departamento: Ing. Electrónica; Dedicación: una (1) Simple, cuyo resultado fue MUY BUENO. Art. 2º.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 149/17.**

“Art. 1º.- Aprobar el dictamen favorable producido por la Comisión Evaluadora designada para entender en la Primera Evaluación correspondiente a la Carrera Académica del docente auxiliar, FUCILE, Pablo, Leg. UTN N° 42.433, DNI N° 14.399.689; Grado Académico: Jefe de Trabajos Prácticos Asignatura: Sistemas de Control; Departamento: Ing. Electrónica; Dedicación: una (1) Simple, cuyo resultado fue MUY BUENO. Art. 2º.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 150/17.**

“Art. 1º.- Aprobar el dictamen favorable producido por la Comisión Evaluadora designada para entender en la primera evaluación correspondiente a la Carrera Académica del docente auxiliar, MARCOS, Juan Pablo, Leg. UTN N° 50.762, DNI N° 25.665.215; Grado Académico: Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera; Asignatura: Electrónica Aplicada II; Departamento: Ing. Electrónica; Dedicación: una (1) Simple, cuyo resultado fue SUFICIENTE. Art. 2º.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 151/17.**

“Art. 1º.- Aprobar el dictamen favorable producido por la Comisión Evaluadora designada para entender en la primera evaluación correspondiente a la Carrera Académica del docente auxiliar, ORTIZ, Leandro Nereo, Leg. UTN N° 66.931, DNI N° 26.572.771; Grado Académico: Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera; Asignatura: Dispositivos Electrónicos; Departamento: Ing. Electrónica; Dedicación: una (1) Simple, cuyo resultado fue MUY BUENO. Art. 2º.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 152/17.**



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

“Art. 1º.- Aprobar el dictamen favorable producido por la Comisión Evaluadora designada para entender en la primera evaluación correspondiente a la Carrera Académica del docente auxiliar, RODRÍGUEZ, Oscar Alberto, Leg. UTN N° 27.847, DNI N° 12.607.880; Grado Académico: Jefe de Trabajos Práctico; Asignatura: Medidas Electrónicas I; Departamento: Ing. Electrónica; Dedicación: una (1) Simple, cuyo resultado fue SOBRESALIENTE. Art. 2º.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 153/17.**

“Art. 1º.- Aprobar el dictamen favorable producido por la Comisión Evaluadora designada para entender en la primera evaluación correspondiente a la Carrera Académica del docente auxiliar, RODRÍGUEZ, Oscar Alberto, Leg. UTN N° 27.847, DNI N° 12.607.880; Grado Académico: Jefe de Trabajos Prácticos; Asignatura: Medidas Electrónicas II; Departamento: Ing. Electrónica; Dedicación: una (1) Simple, cuyo resultado fue SOBRESALIENTE. Art. 2º.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 154/17.**

“Art. 1º.- Aprobar el dictamen favorable producido por la Comisión Evaluadora designada para entender en la primera evaluación correspondiente a la Carrera Académica del docente auxiliar, TORRES, Noelia Soledad, Leg. UTN N° 45.109, DNI N° 28.664.445; Grado Académico: Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera; Asignatura: Seguridad, Higiene y Medio Ambiente; Departamento: Ing. Electrónica; Dedicación: una (1) Simple, cuyo resultado fue SOBRESALIENTE. Art. 2º.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 155/17.**

“Art. 1º.- Aprobar el dictamen favorable producido por la Comisión Evaluadora designada para entender en la Primera Evaluación correspondiente a la Carrera Académica del docente auxiliar, AMATO, Eduardo Marcelo, Leg. UTN N° 33.177, DNI N° 16.995.587; Grado Académico: Jefe de Trabajos Prácticos; Asignatura: Medios de Enlace;



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

Departamento: Ing. Electrónica; Dedicación: una (1) Simple, cuyo resultado fue SOBRESALIENTE. Art. 2º.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 156/17.**

“Art. 1º.- Aprobar el dictamen favorable producido por la Comisión Evaluadora designada para entender en la Primera Evaluación correspondiente a la Carrera Académica del docente auxiliar, CECCI, Jorge Jesús Artemio, Leg. UTN N° 25.539, DNI N° 11.540.198; Grado Académico: Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera de Laboratorio; Asignatura: Laboratorio de Electrónica; Departamento: Ing. Electrónica; Dedicación: una (1) Simple, cuyo resultado fue SOBRESALIENTE. Art. 2º.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 157/17.**

“Art. 1º.- Aprobar el dictamen favorable producido por la Comisión Evaluadora designada para entender en la primera evaluación correspondiente a la Carrera Académica del docente auxiliar, GALASSO, Christian Luis, Leg. UTN N° 64.247, DNI N° 28.789.240; Grado Académico: Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera; Asignatura: Teoría de los Circuitos II; Departamento: Ing. Electrónica; Dedicación: una (1) Simple, cuyo resultado fue SOBRESALIENTE. Art. 2º.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 158/17.**

“Art. 1º.- Aprobar el dictamen favorable producido por la Comisión Evaluadora designada para entender en la primera evaluación correspondiente a la Carrera Académica del docente auxiliar, LAIUPPA, Adrián Héctor, Leg. UTN N° 40.178, DNI N° 16.250.376; Grado Académico: Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera de Laboratorio; Asignatura: Laboratorio de Electrónica; Departamento: Ing. Electrónica; Dedicación: una (1) Simple, cuyo resultado fue MUY BUENO. Art. 2º.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 159/17.**



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

“Art. 1º.- Aprobar el dictamen favorable producido por la Comisión Evaluadora designada para entender en la primera evaluación correspondiente a la Carrera Académica del docente auxiliar, RODRÍGUEZ, Oscar Alberto, Leg. UTN N° 27.847, DNI N° 12.607.880; Grado Académico: Jefe de Trabajos Prácticos; Asignatura: Teoría de los Circuitos I; Departamento: Ing. Electrónica; Dedicación: una (1) simple, cuyo resultado fue MUY BUENO. Art. 2º.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 160/17.**

“Art. 1º.- Aprobar el dictamen favorable producido por la Comisión Evaluadora designada para entender en la primera evaluación correspondiente a la Carrera Académica del docente auxiliar, ZANOTTI, Jorge Olmar, Leg. UTN N° 26.553, DNI N° 11.138.956; Grado Académico: Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera de Laboratorio; Asignatura: Laboratorio de Electrónica; Departamento: Ing. Electrónica; Dedicación: una (1) Simple, cuyo resultado fue MUY BUENO. Art. 2º.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 161/17.**

“Art. 1º.- Aprobar el dictamen favorable producido por la Comisión Evaluadora designada para entender en la primera evaluación correspondiente a la Carrera Académica del docente auxiliar, MALLIMACI, Marcelo Alejandro, Leg. UTN N° 66.929, DNI N° 25.839.604; Grado Académico: Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera; Asignatura: Técnicas Digitales III; Departamento: Ingeniería Electrónica; Dedicación: una (1) simple, cuyo resultado fue SOBRESALIENTE. Art. 2º.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 162/17.**

2- Dirección Académica.

- Solicitud de Títulos

La Comisión informa y da lectura a los despachos que hacen lugar a las solicitudes de diplomas presentadas por los alumnos: SAÑUDO, Eliana; VITA, Juan Andrés; AYBAR,



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

Mathias Alejandro; NOBRE FERREIRA, Bernabé; LARA, Bruno Nicolás; MARTINEZ, Damián Federico; OSTERTAG VILLARREAL, Luciano Nahuel; IRIARTE, Lucas; MURGIC, Nicolás; ROMERO, Gabriela Yasmina; CONTIGGIANI, Lorena; DE TORO, Cintia; ARIAS, Rocío Elizabeth; GENTILE, Jorge Alejandro; POMPOZZI, Leandro Nicolás; CASE, Favio Andrés y CHAVES, Gabriel Andrés.

Sometidos a consideración, resultan aprobados. Se constituyen así las **RESOLUCIONES N° 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178 y 179/17**, respectivamente.

- Prórroga de Trabajos Prácticos

No se presentaron.

- Equivalencias.

La Comisión informa y da lectura a los despachos que hacen lugar a las solicitudes de equivalencias presentadas por los alumnos: ZULETA, Mauricio Hernán y BAUNGARTNER, Leonel.

Sometidos a consideración, resultan aprobados. Se constituyen así las **RESOLUCIONES N° 180 y 181/17**, respectivamente.

- Regularidad.

No se presentaron.

3- Concursos.

La Comisión informa sobre la propuesta elevada por el Departamento Ciencias Básicas por la que solicita el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir cargos de Docentes Auxiliares, tres cargos de JTP y cuatro cargos de ATP de 1°. Lo establecido en la Ordenanza N° 1181 (Reglamento de Concursos para la designación de Docentes Auxiliares en la UTN).

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1°.- Llamar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la UTN, a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir cargos de Docentes Auxiliares en el Departamento,



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

asignaturas, categoría y dedicación que en cada caso se indica en el ANEXO I que forma parte de la presente Resolución. Art. 2°.- Los Jurados y veedores que actuarán en los referidos concursos serán los designados en el ANEXO II de la presente Resolución. Art. 3°.- El plazo de inscripción será a partir del 12/06/17 y hasta el 10/07/17 a las 20:00 horas. Los informes e inscripción serán solicitados en el Departamento de Concursos Docentes de la FRBB, 11 de Abril 461, de Lunes a Viernes en el horario de 15:30 a 20:00 horas. Art. 4°.- Los elementos de apoyo didáctico que se podrán utilizar en el desarrollo de las clases públicas serán los que se encuentren disponibles en esta Facultad Regional. Art. 5°.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 182/17**.

La Comisión informa sobre la propuesta elevada por el Departamento Ingeniería Electrónica por la que solicita el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir cargos de Docentes Auxiliares, cuatro cargos de ATP 1°. Lo establecido en la Ordenanza N° 1181 (Reglamento de Concursos para la designación de Docentes Auxiliares en la UTN).

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1°.- Llamar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la UTN, a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir cargos de Docentes Auxiliares en el Departamento, asignaturas, categoría y dedicación que en cada caso se indica en el ANEXO I que forma parte de la presente Resolución. Art. 2°.- Los Jurados y veedores que actuarán en los referidos concursos serán los designados en el ANEXO II de la presente Resolución. Art. 3°.- El plazo de inscripción será a partir del 12/06/17 y hasta el 10/07/17 a las 20:00 horas. Los informes e inscripción serán solicitados en el Departamento de Concursos Docentes de la FRBB, 11 de Abril 461, de Lunes a Viernes en el horario de 15:30 a 20:00 horas. Art. 4°.- Los elementos de apoyo didáctico que se podrán utilizar en el desarrollo de las clases públicas serán los que se encuentren disponibles en esta Facultad Regional. Art. 5°.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 183/17**.



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

La Comisión informa sobre la propuesta elevada por el Departamento Ingeniería Eléctrica por la que solicita el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir cargos de Docentes Auxiliares, un cargo de ATP 1° con dedicación semiexclusiva. Lo establecido en las Ordenanzas N° 1181 (Reglamento de Concursos para la designación de Docentes Auxiliares en la UTN), N° 964 (Lineamientos para la designación de docentes con dedicación exclusiva en un área de conocimiento en la UTN) y 1539 (Lineamientos para la designación de docentes de Laboratorios).

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1°.- Llamar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la UTN, a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir cargos de Docentes Auxiliares en el Departamento, asignaturas, categoría y dedicación que en cada caso se indica en el ANEXO I que forma parte de la presente Resolución. Art. 2°.- Los Jurados y veedores que actuarán en los referidos concursos serán los designados en el ANEXO II de la presente Resolución. Art. 3°.- El plazo de inscripción será a partir del 12/06/17 y hasta el 10/07/17 a las 20:00 horas. Los informes e inscripción serán solicitados en el Departamento de Concursos Docentes de la FRBB, 11 de Abril 461, de Lunes a Viernes en el horario de 15:30 a 20:00 horas. Art. 4°.- Los elementos de apoyo didáctico que se podrán utilizar en el desarrollo de las clases públicas serán los que se encuentren disponibles en esta Facultad Regional. Art. 5°.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 184/17**.

La Comisión informa sobre la propuesta elevada por el Departamento Ingeniería Eléctrica por la que solicita el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asociado y dos cargos de Profesor Adjunto, todos con dedicación exclusiva. Lo establecido en las Ordenanzas N° 1273 (Reglamento de Concursos para la designación de Profesores en la UTN), N° 964 (Lineamientos para la designación de docentes con dedicación exclusiva en un área de conocimiento en la UTN) y 1539 (Lineamientos para la designación de docentes de Laboratorios).

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1°.- Llamar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la UTN, a concurso público de títulos,



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

antecedentes y oposición para cubrir cargos de Profesores en el Departamento, asignaturas, jerarquía, perfil y dedicación que en cada caso se indica en los ANEXOS I, II y III que forman parte de la presente Resolución. Art. 2º.- Proponer los Jurados que intervendrán en los referidos concursos y que se agregan en los ANEXOS I, II y III de la presente Resolución. Art. 3º.- Los veedores graduados y alumnos serán los designados en los respectivos anexos de la presente Resolución. Art. 4º.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 185/17**.

La Comisión informa sobre la propuesta elevada por el Departamento Ciencias Básicas por la que solicita el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir cuatro cargos de Profesor Adjunto. Lo establecido en la Ordenanza N° 1273 (Reglamento de Concursos para la designación de Profesores en la UTN).

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1º.- Llamar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la UTN, a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir cargos de Profesores en el Departamento, asignaturas, jerarquía y dedicación que en cada caso se indica en el ANEXO I que forma parte de la presente Resolución. Art. 2º.- Proponer los Jurados que intervendrán en los referidos concursos y que se agregan en el ANEXO II de la presente Resolución. Art. 3º.- Los veedores graduados y alumnos serán los designados en el ANEXO II de la presente Resolución. Art. 4º.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 186/17**.

La Comisión informa sobre la Resolución de Consejo Superior N° 1514/2004 por la que se aprueba el Programa de Incremento de Dedicaciones Exclusivas para Docentes Posgraduados con grado académico de Magister y/o Doctor en el campo de la Ingeniería o disciplinas afines. La Resolución 985/2014 del Decano de esta Facultad Regional. Lo establecido en las Ordenanzas N° 1273 (Reglamento de Concursos para la designación de Profesores en la UTN) y N° 964 (Lineamientos para la designación de docentes con dedicación exclusiva en un área de conocimiento en la UTN).



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1°.- Llamar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la UTN, a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Ajunto en el Departamento Ing. Civil, en la asignatura, jerarquía y dedicación que se indica en el ANEXO I que forma parte de la presente Resolución. Art. 2°.- Proponer los Jurados que intervendrán en el referido concurso y que se agrega en el ANEXO I de la presente Resolución. Art. 3°.- Los veedores graduados y alumnos serán los designados en el ANEXO I de la presente Resolución. Art. 4°.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 187/17**.

La Comisión informa sobre la propuesta elevada por el Departamento Ingeniería Civil por la que solicita el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir cinco cargos de Profesor Adjunto. Lo establecido en la Ordenanza N° 1273 (Reglamento de Concursos para la designación de Profesores en la UTN).

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1°.- Llamar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la UTN, a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir cargos de Profesores en el Departamento, asignaturas, jerarquía y dedicación que en cada caso se indica en el ANEXO I que forma parte de la presente Resolución. Art. 2°.- Proponer los Jurados que intervendrán en los referidos concursos y que se agregan en el ANEXO II de la presente Resolución. Art. 3°.- Los veedores graduados y alumnos serán los designados en el ANEXO II de la presente Resolución. Art. 4°.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 188/17**.

4- Premios Cátedra Libre DOW 2016.

La Comisión informa que el reconocimiento al aspirante destacado por actividades de Extensión e Investigación sigue en comisión por falta de propuestas.



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

5- Rectificación datos personales del egresado Leandro Pompozzi.

El Cuerpo dispone retirarlo del temario porque existe una Resolución que rectifica los datos personales del Sr. Leandro Pompozzi.

6- Nómina preseleccionados premio Labor Estudiantil.

La Comisión Informa sobre el reconocimiento que se efectúa en el seno de la UTN a aquellos estudiantes que hayan cursado y aprobado en forma destacada su carrera. Efectuada la evaluación correspondiente y de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 818, se obtuvieron los cinco mejores promedios de sus respectivas disciplinas.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1°.- Elevar a consideración del Consejo Superior la nómina de los graduados preseleccionados (N.P.S.) de esta Facultad Regional, que reúnen las condiciones para aspirar a la distinción establecida por la Ordenanza N° 818. A saber: ALEGRE, Diego Hernán, IEL promedio 8.68; LUENGO, Karen Macarena, IC promedio 9.02; D’ASCANIO, Luciano Nelson, IE promedio 8.44; MODON FERNÁNDEZ, Nicolás Ezequiel, IM promedio 7.69 y SCHWERDT, Martín Alejandro, LOI promedio 8.15. Art. 2°.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 189/17.**

7- Posgrado:

- Prórroga de Especialización.

La Comisión informa sobre la presentación efectuada por el Ing. Montero, Juan Cruz; alumno de la carrera de posgrado Especialización en Ingeniería Gerencial de esta Facultad Regional, por la que solicita una prórroga para concluir sus estudios. Al alumno sólo le resta aprobar el Trabajo Final integrador de la Especialización. Los motivos que impidieron la finalización de la carrera en tiempo y forma fueron de índole laboral. Se cuenta con el aval del Director de la carrera. Lo establecido en la Ordenanza 1313 (Reglamento para la Educación de posgrado de la UTN).

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1°.- Otorgar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la UTN, al Ing. Montero, Juan Cruz;



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

prórroga por un año a partir de la presente Resolución, para concluir los estudios de la carrera de posgrado Especialización en Ingeniería Gerencial. Art. 2º.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 190/17.**

- Propuesta Director de Tesis.

La Comisión informa sobre la presentación efectuada por el Director de la Maestría en Administración de Negocios, por la cual propone para su consideración la designación de la Directora y Co-Directora de tesis, así como el Plan de Tesis “Análisis de factibilidad Técnico económica de instalación de una planta elaboradora de aceite de oliva en el partido de Coronel Rosales”, presentado por el Lic. Marcos Ariel Coradini. Los antecedentes de la Directora y Co-Directora presentados oportunamente, y los mismos cumplen con el perfil requerido para dirigir al aspirante en el desarrollo del plan de cursos. La Resolución N° 247/14 de CS, mediante la cual se autoriza en esta Facultad Regional el dictado de la Maestría en Administración de Negocios. Se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1402 de CS. Lo establecido en el punto 17 de la Ordenanza N° 1313 “Reglamento de la Educación de Posgrado en la UTN”. El Director y el Comité Académico de la carrera Maestría en Administración de Negocios avalaron la documentación presentada.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1º.- Proponer al Consejo Superior, la designación de la Dra. Valentina Natividad Viego como Directora de Tesis y a la Dra. Adriana Pezzutti como Co Directora del Plan de Tesis “Análisis de factibilidad Técnico económica de instalación de una planta elaboradora de aceite de oliva en el partido de Coronel Rosales” presentado por el Lic. Marcos Ariel Coradini, DNI N° 23.130.196. Art. 2º.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 191/17.**

- Solicitud designación Jurado de Tesis.

La Comisión informa sobre la presentación efectuada por el Director de la Maestría en Administración de Negocios, mediante la cual propone la designación del Jurado de tesis



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

que evaluará el Plan de Tesis “La venta directa con modelo de comercialización multinivel y multired en la localidad de Bahía Blanca ¿en extinción o en expansión?” presentado por la Lic. VOLPE, Natalia. La Directora y la Co-Directora de Tesis avalan las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis, a la par que solicitan la designación del jurado respectivo. Los antecedentes de los jurados presentados cumplen con el perfil requerido. Se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 997 y N° 1184 de CS, relativas a la carrera de Maestría en Administración de Negocios. Los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313 “Reglamento de la Educación de Posgrado en la UTN”.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1°.- Proponer al Consejo Superior, el Jurado de Tesis que actuará en la evaluación de la tesis “La venta directa con modelo de comercialización multinivel y multired en la localidad de Bahía Blanca ¿en extinción o en expansión?” presentado por la Lic. VOLPE, Natalia; DNI N° 23.574.585, integrado por los siguientes académicos: Jurado Titular Interno: Dr. José Leopoldo ABELLA, Jurados Titulares Externos: Dr. Fernando L. GACHE y Dra. María Belén GUERICIO. Jurado Suplente Interno: Dr. Eduardo Daniel BENDERSKY y Jurado Suplente Externo: Dr. Carlos Alberto COZZI. Art. 2°.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 192/17.**

VIII- COMISION DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO.

1- Licencias y Renuncias.

No se presentaron.

2- Referéndum Resoluciones de Decanato N° 471/17 y 498/17 (Situación Dr. Andrés García).

La Comisión informa sobre la Resolución de Decano dictada ad-referéndum de este Cuerpo N° 471/17, mediante la cual se da de baja al docente Dr. Andrés Gabriel García, en el cargo de Profesor Adjunto Interino con dedicación exclusiva, a partir del 31/05/17.



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1º.- Otorgar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional referéndum a la Resolución de Decano N° 471/17. Art. 2º.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 128/17.**

La Comisión informa sobre la Resolución de Decano dictada ad-referéndum de este Cuerpo N° 498/17, mediante la cual se designa al docente Dr. Andrés Gabriel García en el cargo de Profesor Adjunto Interino con una (1) dedicación Simple en la asignatura Accionamientos y Controles Eléctricos, correspondiente al Departamento Ingeniería Eléctrica, a partir del 01/06/17 y hasta el 31/03/18.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1º.- Otorgar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional referéndum a la Resolución de Decano N° 498/17. Art. 2º.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 129/17.**

SOBRE TABLAS:

A continuación se pasa al tratamiento del tema sobre tablas presentado por La Srta. Consejera Daiana Saks, presenta el siguiente tema: Adherir a la marcha Ni Una Menos a realizarse el sábado 3 de junio en nuestra ciudad.

El Cuerpo se constituye en comisión y luego de un intercambio de opiniones sobre el tema de referencia, elabora la siguiente resolución teniendo en cuenta la presentación efectuada por el Claustro Estudiantil de esta casa. Esta Facultad Regional rechaza la violencia de género, se sensibiliza y acompaña a las víctimas que sufren este tipo de situación y a la sociedad toda a la toma de conciencia de respeto a la vida y a la convivencia armoniosa entre las personas.

Se da lectura al Comunicado elaborado por el Cuerpo que en su articulado dice: “Art. 1º.- Adherir a la convocatoria en rechazo a la violencia de género, Ni Una Menos, que se realizará el día Sábado 3 de junio del corriente año a las 17:00 h en la ciudad de Bahía



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

Blanca. Art. 2°.- Invitar a la comunidad universitaria a participar de la misma. Art. 3°.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 130/17.**

- - -Siendo la hora 19:15 y no habiendo más asuntos que tratar se pasa a votar el levantamiento de la sesión, la que resulta aprobada.-----